Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

R E G I S T R A D O
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO APOYO AL CONSEJO SUPERIOR
Fecha y hora: 17.10.2022 18:09:52

Mar del Plata, 5 de octubre de 2022.

VISTO la Resolución Nº 177/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza, relacionada con la situación de la alumna Sandra Mabel CHANCAY, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó la materia Diseño y Gestión de Proyectos y Programas en IES, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de septiembre de 2022, aconsejó refrendar la Resolución Nº 177/2022 de la Facultad Regional Mendoza.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución Nº 177/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza y dar validez a la aprobación de la asignatura Diseño y

Gestión de Proyectos y Programas en IES, rendida con anterioridad a sus correlativas Finanzas y Financiamiento de IES y Tecnologías de Información y Comunicación en IES, a la alumna Sandra Mabel CHANCAY, Legajo N° 47230, de la carrera Licenciatura en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1517/2022

UTN
MEL
DAM